C.V.E.: BOPBUR-2014-08795

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Inés en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, se reconoció la dedicación parcial de la Alcaldía. Se reproduce la parte dispositiva del acuerdo que dice así:

«*Primero.* – Reconocer a la Alcaldía-Presidencia una dedicación parcial del 25% de la jornada lo que supone una dedicación mínima de 9,5 horas semanales a las funciones de la Alcaldía.

Segundo. – Atribuir un sueldo de 2.100 euros anuales pagaderos en catorce pagas de 150,00 euros cada una, y dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a Doña Ana María Sancho Barbero, por tal concepto.

Tercero. – Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos de la Corporación en aplicación del art. 75 bis de la Ley de Bases de Régimen Local».

En Santa Inés, a 2 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Ana María Sancho Barbero